

SEÑORES
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS
Manizales, Caldas
E.S.D.

REF: Solicitud de Vigilancia Judicial Administrativa.
Accionante: Miguel Ángel Aldana Sánchez
Despacho de conocimiento: Juzgado 404 Administrativo Transitorio del Circuito de Manizales

Cordial saludo.

MIGUEL ÁNGEL ALDANA SÁNCHEZ, domiciliado en Armenia, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, de conformidad con el artículo 101, numeral 6º, de la Ley 270 de 1996, me permito solicitarles se inicie vigilancia judicial administrativa en contra del Juzgado 404 Administrativo Transitorio del Circuito de Manizales, con el objeto de que se me brinde garantía al plazo razonable y al principio de justicia pronta y cumplida. Lo anterior bajo los siguientes:

HECHOS

Primero: El 11 de diciembre de 2020 a través de apoderado judicial se presentó en la ciudad de Armenia, la demanda de MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO en contra de la NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL Y SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, radicada bajo No. **63001333300520200025600**

Segundo: Luego de múltiples avatares, y una vigilancia de por medio, el día 30 de septiembre de 2024, el Juzgado 404 Administrativo Transitorio de Manizales emitió sentencia de primera instancia, la cual fue notificada el 01 de octubre de 2024.

Tercero: El día 14 de octubre de 2024, según da cuenta el registro de consulta de procesos, fue recibido memorial de parte de la apoderada de la demanda, posterior a lo cual, los días 01 y 19 de noviembre, solicité información respecto de la ejecutoria de la providencia, o si era del caso, que fuese resuelto lo relativo a la concesión de la apelación. No obstante, la respuesta al último de los memoriales fue:



Juzgado 404 Administrativ... 19 nov 2024, 10:48 (hace 7 días) para mí ▾



Buenos días, para el próximo lunes se tiene planeado conceder los recursos de apelación de las sentencias que se han proferido.

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 404 ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DE MANIZALES

Correo Electrónico: j404admtranmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 606 887 96 40 Ext. 11124

A la fecha, y luego de transcurrido término superior a mes y medio, después del vencimiento del término para impugnar el fallo, no ha sido otorgado el trámite de rigor, esto es, resolver acerca de la concesión de la apelación, para que sea remitido al superior, y así sea desatada la segunda instancia, o en su defecto, declarar desierto el recurso, y declarar legalmente ejecutoriada la providencia.

PRUEBAS

Con el fin de establecer la vulneración de los derechos, solicito señor magistrado, se sirva tener en cuenta el pantallazo del sitio web de la rama judicial, que da cuenta del estado del proceso, a la fecha.

DATOS DEL PROCESO		SUJETOS PROCESALES		DOCUMENTOS DEL PROCESO		ACTUACIONES	
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro		
2024-10-11	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a) DANIELA RESTREPO GIRALDO a través de la ventanilla virtual, radicó la solicitud No. 1047766 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 11/10/2024 16:26:24			2024-10-14		
2024-10-01	Envío de Notificación	HPC-Se notifica: Sentencia de primera instancia de fecha 30/09/2024 de RES19398 Noti:1175 MIGUEL ANGEL ALDANA SANCHEZ (enviado email), RES19398 Noti:1176 CLARENA LOPEZ HENAO (enviado email), RES19398 Noti:1177 RAMA JUDICIAL (enviado email), RES19398 Noti:1178 DANIELA RESTREPO GIRALDO (enviado email), RES19398 Noti:1179 NERSA MAGALLY DUARTE MORA (enviado email), RES19398 Noti:1180 AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (enviado email), Anexos:1			2024-10-01		
2024-10-01	Envío de Notificación	HPC-Se notifica: Sentencia de primera instancia de fecha 30/09/2024 de RES19397 Noti:1169 MIGUEL ANGEL ALDANA SANCHEZ (enviado email), RES19397 Noti:1170 CLARENA LOPEZ HENAO (enviado email), RES19397 Noti:1171 RAMA JUDICIAL (enviado email), RES19397 Noti:1172 DIANA MILENA SUAREZ MARTINEZ (enviado email), RES19397 Noti:1173 NERSA MAGALLY DUARTE MORA (enviado email), RES19397 Noti:1174 AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (enviado email), Anexos:1			2024-10-01		
2024-10-01	Notificación por estado	HPC-	2024-10-01	2024-10-01	2024-09-30		
2024-09-30	A LA SECRETARIA	YGC-Para notificar Sentencia de primera instancia, consecutivo 18			2024-09-30		
2024-09-30	Sentencia de primera instancia	YGC-SENTENCIA 1RA INSTANCIA			2024-09-30		

NOTIFICACIONES

Las recibiré en el correo electrónico: abgaldana2203@gmail.com

Atentamente,



Miguel Ángel Aldana Sánchez
C.C. 1.104.706.991